LA SEGUNDA
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura

Contrato de Afiliación: 227407
Asegurado: COLINET TROTTA S A
Nro. CUIT: 30-56032503-3

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma COLINET TROTTA S A ----------
con domicilio en LAMADRID 470----------
de la localidad de ROSARIO-SFE----------
rigiendo lo normado por la Ley de Riesgo del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:

Desde el: 01/11/2015 Hasta el: 31/10/2023

Tareas amparadas: 722000 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de i

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la cuidad de Rosario, el día 31/07/2023.

Agencia: TROTTA, FERNANDO ARIEL
Localidad: ROSARIO-SFE

Personal Asegurado: Amparado para el período 01/07/2022 al 31/07/2022

Se adjunta lista de nómina completa.

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
ALEJANDRO E. WEISBERGER
ENCARGADO
AREA AFILIACIONES Y COBRANZAS

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CECART

LA SEGUNDA Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.
Casa Central: Juan Manuel de Rosas 957, 2000 Rosario,
Tel. (0341) 4201000, Fax (0341) 42100005 / 06/ 07.
En Buenos Aires:
Av. Eduardo Madero 942, 4º Piso, 1106 Capital Federal,
Tel. (011) 43136543.

CONTRATO Nº 227407

LA SEGUNDA ART SOCIEDAD ANONIMA

ANEXO II

PERSONAL INCLUIDO

Cantidad: 46

NOMINA DE TRABAJADORES CUBIERTOS

Establecimiento: COLINET TROTTA S A

Domicilio: Calle: LAMADRID Nro.: 470 Mblock.: Piso: 0 Dto.:

C.P.: 2000-0 Localidad: ROSARIO-SFE---------- Prov.: SANTA FE

Tel: 424 618 Fax:

Nro.	TIPO DOC.	Nº DOC.	APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL TRABAJADOR	Fec. Alta	Fec. Baja
[redacted]					
8	CUIL	20-22364611-6	AGUERO ALFREDO CHRISTIAN		
[redacted]					
13	CUIL	20-27973885-4	CONTRERAS DANIEL GUSTAVO		
[redacted]					
36	CUIL	27-25728893-0	CAPOVILLA VALENTINA		
[redacted]					
40	CUIL	27-31116373-1	BRACCO GEORGINA		
41	CUIL	27-31339623-7	RODRIGUEZ CECILIA		
[redacted]					
43	CUIL	27-36218241-2	PELOZO MAIRA ALEJANDRA		
[redacted]					
---	---	---	---	---	---

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
ALEJANDRO E. WEISBERGER
ENCARGADO
AREA AFILIACIONES Y COBRANZAS

NOTCUA

Cláusula de no repetición

Nro. de Operación 4945999

Contrato de afiliación: 227407
Asegurado: COLINET TROTTA SA
Nro. CUIT: 30-56032503-3
Nro. PD: 3979053

Conste por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A, renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra las empresas o personas, que se mencionan mas abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art.39 apartado 5, de la ley 24557, o en cualquier otra norma jurídica,con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar,contratar u otorgar al personal dependiente o ex.dependiente del asegurado amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación , por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraidos por el hecho o en ocasión del trabajo.

Está cláusula de no repetición cesará en sus efectos el/la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Conste asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece dias de verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/ S CUALES SE EMITE LA PRESENTE
BBVA BANCO FRANCES SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-50000319-3

Vigencia del contrato:
Desde el: 01-11-21 **Hasta el:** 31-10-22
Tareas amparadas: 620100 SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 31/07/2023

Agencia: 3995 - TROTTA FERNANDO ARIEL
Localidad: ROSARIO-SFE

LA SEGUNDA
Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A
Dr. Juan Carlos Mosquera
Gerente

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.